



Quarenta maravedis.

BELLO SUARRO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

uno, los S.<sup>tes</sup> del Consejo Juris.<sup>co</sup> y Presim.<sup>to</sup> della of. aguisfama  
ran Tomaz en forma de Cavildo como lo tienen de costumbre, Vic-  
rone el Paxon o Reparim.<sup>to</sup> de N.<sup>ra</sup> Contribuciones del pax.<sup>to</sup> año echo  
por los Reparidores D.<sup>no</sup> Mag. Quirao, y D.<sup>no</sup> Balbazar con los  
Comisarios Revisores D.<sup>no</sup> Chaveroal Perilio Sanz, y D.<sup>no</sup> Josef Ruiz  
y atendiendo aq.<sup>to</sup> no entuendran esta S.<sup>ta</sup> Reparo Substantial  
en dho Reparim.<sup>to</sup> y aq.<sup>to</sup> se allafamado con eloc vido Conozim.<sup>to</sup>  
y con aq.<sup>to</sup> alodiv.<sup>to</sup> por el ayuntamiento. en su anterior expro-  
bidencias, de viam por ello de aprobarlo y lo q.<sup>to</sup> fueran quanto  
alupar entro, y con la de vido de una comalidad de por haoria  
y impex suorio; y de Caetan of. testimonian do de anuon emuon.  
lo of. condurca en el punto, se remota con los el año ant.  
rior, y lora Cobratorias ala Intendencia de la Ciudad de  
uuzia para autor al aprobar. Ni lo acordaron y firma

Los S.<sup>tes</sup> de of. de of.  
D. Luis Vicente de Guzman Juan de Gil Minang  
D. Juan Ant. Sanz Lorenzo D. Bernardo Paulino  
de Guzman

D. Juan Quiroga  
Quirao

En Sabida de replem a veinte y ocho de Junio

